



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de mayo de 1994.

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo, a partir del 1° de enero de 1994 y por el término de 6 meses, a la Prosecretaria Administrativa del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 28, señora Norma Beatriz Iurisevich (art. 34 R.L.J.N.).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ALIC S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION